



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

**ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE GUERRERO, RELATIVA A LA ELECCIÓN DE MAGISTRADA
O MAGISTRADO PRESIDENTE DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL,
PARA EL PERIODO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020 AL 6 DE OCTUBRE
DE 2022. -----**

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del 5 de octubre de 2020, se reunieron en la Sala de Pleno del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros, número 21 Oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta capital; las y los Magistrados integrantes del Pleno, **JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ, HILDA ROSA DELGADO BRITO, EVELYN RODRÍGUEZ XINOL y RAMÓN RAMOS PIEDRA** en calidad de Presidente, así como el Secretario General de Acuerdos **ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO**, quien da fe. En uso de la palabra, el Magistrado **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, Presidente del Tribunal Electoral del Estado, manifestó: *"Señor y Señoras Magistradas, funcionarios del Tribunal, en uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, en su artículo 13, les he convocado a la presente Sesión del Pleno, a efecto de tratar los asuntos del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar, y para establecer la existencia de quórum legal, solicito al Secretario General de Acuerdos del Tribunal, proceda al pase de lista"*. El Secretario General de Acuerdos, atento a lo instruido por el Magistrado Presidente, realizó el pase de lista y al término anunció la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. A continuación, el Magistrado Presidente indicó al Secretario General dar cuenta con el orden del día propuesto para la sesión, respecto a lo cual, el Secretario General de Acuerdos **ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO** expresó: *"Magistrado Presidente, Magistrado, Magistradas. Los asuntos a tratar de acuerdo al orden del día propuesto para esta sesión, son los siguientes:*
1. Procedimiento para la elección de Magistrada o Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo del 7 de octubre de 2020, al 6 de octubre del 2022. 2. Mensaje de la o el Magistrado



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

electo como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. 3. Participaciones de las y los integrantes del Pleno, en su caso.” Al término de la lectura, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, expuso: “Señor y Señoras Magistradas, someto a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión, ¿desean hacer comentario al respecto? Al no haber comentarios, señor Secretario efectúe la votación correspondiente, de acuerdo al orden de las ponencias de que somos titulares.”. Tomada que fue la votación, el Secretario General de Acuerdos **ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO** refirió: “Magistrado Presidente, informo que ha sido aprobada por **Unanimidad**, la propuesta de orden del día para esta Sesión. Referente a lo cual, el Magistrado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos continúe con el orden del día. - - - - -

En relación al **primer punto** del orden del día, relativo al Procedimiento para la elección de Magistrada o Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo del 7 de octubre de 2020, al 6 de octubre del 2022, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, manifestó: “Compañero Magistrado y Compañeras Magistradas, el procedimiento que emplearemos para esta elección constará de dos etapas, la primera será de propuestas y la segunda de votación a favor o en contra de las mismas, por lo que en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se abre una lista en una primera ronda para que los Magistrados y Magistradas hagan uso de la palabra, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos, empezando por el orden de las ponencias. En este sentido el suscrito soy titular de la Ponencia I, me voy a permitir hacer una propuesta como es de acuerdo a la reglamentación de la que se ha hecho referencia y quiero decirles que antes de hacer esta propuesta tomé una profunda decisión sobre lo que ha sido mi presencia en este Tribunal y lo que es el desarrollo de nuestras habilidades o de las habilidades de cada uno de mis pares, pero también de lo que es llevar a cabo este digno cargo que es la Presidencia del Tribunal. En efecto a partir de la reforma del 2014 fuimos nombrados de manera escalonada, de ese nombramiento persiste aún mi nombramiento que era por 7 años y es así como de una manera aritmética quien entonces había sido nombrada por la menor cantidad de años fue que se nombró en este



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

caso Presidenta del Tribunal, posteriormente había que escoger solamente entre los siguientes Magistrados de los cuales tres tenían esa oportunidad de serlo o cuatro que sin embargo se optó por uno de los Magistrados los siguientes que tuvieran menos años al respecto, de tal manera que cuando llegó el momento de mi nombramiento solamente quedaban los 3 años que me correspondían y era el único que tenía posibilidades a excepción de la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito que ya había sido Presidenta pero que tenía posibilidades, hago esta reflexión con el único fin de hacer, contextualizar el por qué me decanto a proponer en este caso al Magistrado que además de proponerlo pediría que fuera acompañado a través de una cuestión lógica aritmética y de equidad al interior de este Pleno, más allá de argumentos positivos como podría ser la paridad que en este caso está garantizada por una mayoría del género femenino, también es cierto que hay una Presidencia que también debería ser considerada en estos efectos, pero con esta equidad podemos decir que se salva esta reflexión al respecto. De tal manera que así es que arribo a la consideración de proponer en este caso al Magistrado J. Inés Betancourt Salgado considerando que en este aspecto aritmético, el resto de las Magistradas, dos de ellas recientemente nombradas por 7 años tendrían oportunidad excelente de llegar a formar parte y representar dignamente esta honrosa institución que es el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, sin olvidar que la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito también tendría una oportunidad de hacerlo, en esta situación sería por segunda ocasión lo cual no tiene ningún impedimento en su momento, con estas consideraciones, sin embargo no es una regla solamente es algo que me sostiene y me justifica para hacer esta propuesta es que llego al arribo de esta proposición que hago al pleno de este Tribunal y no me voy a detener demasiado a hacer las consideraciones de persuasión a partir de la capacidad de nombramiento del Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, porque con ello haría quizá una diferenciación respecto a las capacidades del resto de los miembros de este Pleno, lo cual haría completamente novatorio digamos cualquier tipo de argumentación en este sentido porque considero que la trayectoria del Magistrado J. Inés Betancourt Salgado es tan importante, tan trascendente y tan efectiva y además evidente en el desarrollo de sus 21 años en la



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

materia electoral como lo sería de la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, Alma Delia Eugenio Alcaraz y Evelyn Rodríguez Xinol. De tal manera que estos elementos en este caso no los voy a tocar, aun cuando aclaro no tendrían un parámetro específico para considerarlo por ello me decanto por esta situación de las que les he hecho referencia y además les pido que acompañen mi propuesta por estas reflexiones y siempre en el marco de la equidad y de la justicia que siempre ha caracterizado a este Tribunal. Es mi intervención, por lo que pido para efectos del Acta quede asentado que en este momento propongo al Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para que ocupe la Presidencia para el periodo del 7 de octubre del 2020 al 6 de octubre del 2022, por mi parte es cuánto. Y continuando con el Orden del día y el procedimiento al respecto, es mi deber darles el uso de la palabra en el orden de la ponencia como lo hemos dicho y me voy a permitir hacerlo de manera personal a cada uno de los miembros de este Pleno, Magistrado **José Inés Betancourt Salgado**, Titular de la Ponencia II, ¿Tiene usted alguna propuesta para designar al Magistrado o Magistrada Presidente de este órgano jurisdiccional? A lo que el Magistrado **JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO** respondió: "Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas, no Presidente, no presentaré ninguna propuesta y me espero a la Segunda parte que establece el procedimiento". Seguidamente el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, manifestó: "**Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Titular de la Ponencia III, ¿Tiene usted alguna propuesta para designar al Magistrado o Magistrada Presidente de este órgano jurisdiccional?" A lo que la Magistrada **ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ** respondió: "Magistrado Presidente me adhiero a su propuesta no solamente por los razonamientos lógicos que ha expresado al momento de realizarla, sino porque conozco al Magistrado José Inés Betancourt Salgado desde hace muchos años, trabajamos juntos en el Congreso del Estado y a partir de ahí hemos coincidido en varios espacios sobre todo en los espacios de los organismos electorales, por eso se de su capacidad, se de su trayectoria y se por supuesto que hará un excelente papel dirigiendo y presidiendo este organismo jurisdiccional electoral. Me adhiero a la propuesta, Magistrado Presidente." Acto seguido el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA** manifestó: "Magistrada



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Hilda Rosa Delgado Brito, Titular de la Ponencia IV, ¿Tiene usted alguna propuesta para designar al Magistrado o Magistrada Presidente de este órgano jurisdiccional? A lo que la Magistrada **HILDA ROSA DELGADO BRITO**, respondió: *“Con gusto apruebo la voz del señor Presidente, no tengo una propuesta distinta en razón de que respeto mucho al Colegiado, como lo expresé en la reunión de trabajo previa, soy demócrata y acompaño a la mayoría de este Tribunal, es cuánto.”* Seguidamente, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA** expuso: *“Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, titular de la Ponencia V, ¿Tiene Usted alguna propuesta para designar al Magistrado o Magistrada Presidente de este órgano jurisdiccional? A lo que la Magistrada EVELYN RODRÍGUEZ XINOL contestó: “Me adhiero a la propuesta que usted ha realizado a favor del Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, conociendo de su trayectoria, de su entrega y su profesionalismo que sin duda pondrán en alto el nombre del Tribunal.”* Acto continuo, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA** señaló: *“Compañero Magistrado, compañeras Magistradas, si no hay otra intervención solicitó al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente para la elección de la o el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional.”* Atento a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos procedió a tomar la votación respectiva, la cual quedó en los siguientes términos: Magistrado **RAMÓN RAMOS PIEDRA**: *“es mi Propuesta”*, Magistrado **JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO**: *“a favor de la propuesta”*, Magistrada **ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ**: *“a favor de la propuesta del Magistrado José Inés Betancourt Salgado”*, Magistrada **HILDA ROSA DELGADO BRITO**: *“a favor de la propuesta”*, Magistrada **EVELYN RODRÍGUEZ XINOL**: *“con la propuesta”*, por lo cual, el Secretario General de Acuerdos **ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO**, expuso: *“Magistrado Presidente, señoras y señor Magistrados, les informo que el Magistrado José Inés Betancourt Salgado, fue electo por unanimidad de votos, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para el periodo correspondiente 7 de octubre de 2020, al 6 de octubre de 2022”*. Seguidamente, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA** llevo a cabo la propuesta de ley en los siguientes términos: *“Magistrado José Inés Betancourt Salgado Presidente Electo del Tribunal del Estado de*



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

*Guerrero, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, ¿mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?" A lo que el Magistrado **JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO**, Presidente Electo del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero contestó: "Sí protesto". Acto continuo el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, replicó: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demande". - - - - -*

En relación al **segundo punto** del orden del día, referentemente al mensaje de la o el Magistrado electo o como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, otorgó el uso de la palabra al Magistrado Presidente Electo **JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO**, mismo que manifestó: "Compañeras Magistradas, Magistrado, agradezco la confianza que depositan en mi persona, para presidir esta noble Institución Electoral. Estoy consciente de la responsabilidad y el reto que representa el cargo que hoy me han conferido. Asumo esta responsabilidad, con gran convicción y entusiasmo, pero sobre todo con profesionalismo, honestidad e integridad. De manera coordinada con mis compañeros magistrados, seguiremos trabajando e impulsando acciones que contribuyan al ejercicio y defensa de los derechos políticos electorales. Como es de todos sabido, estamos inmersos en un proceso electoral, en el que, desde luego, convergen diversas ideologías políticas que, legal y legítimamente, aspiran a obtener la preferencia electoral; por ello, es mi compromiso desempeñar tan digno cargo, a la altura de las circunstancias a fin de que los actores políticos, tengan garantizados acceso a la justicia electoral. Lo anterior nos constriñe, sobre todo, porque este Tribunal electoral, ha adoptado la frase célebre del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón, que dice: "Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un Tribunal, que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario". Para quienes hemos tenido el privilegio de estar inmersos en esta materia, sabemos que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, desde su conformación y, hasta la fecha, ha sido un baluarte importante en la consolidación de la democracia guerrerense. Es por ello que, ante la distinción que se me ha conferido, me impone tener como



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

objetivo primordial, el de velar que los actos o resoluciones emitidos por las autoridades vinculadas, se sujeten a los dispositivos constitucionales y legales, respetando en todo momento los derechos humanos que, sin duda, han permitido reducir la brecha de comunicación entre la sociedad y autoridades. Todos nosotros, sabemos que la materia electoral es dinámica, debido a que, regularmente, al término de cada proceso electoral, se llevan a cabo reformas sustanciales y progresivas a las constituciones y leyes electorales; prueba de ello es que, en el presente proceso electoral, tenemos el firme compromiso de resolver las impugnaciones atendiendo al principio constitucional de paridad de género, es decir, que debemos velar que los actos de la autoridad administrativa y Partidos Políticos, se emitan respetando este principio, no solo en las candidaturas sino también en la asignación de los cargos de representación proporcional; obviamente, sin dejar de lado las demás acciones afirmativas como son: indígenas, jóvenes, discapacitados, migrantes y de diversidad sexual. Es decir, la misión, es el respeto de las libertades y derechos de los ciudadanos de nuestro Estado, que son elementos esenciales para la consolidación de la democracia, la concordia y la justicia. Estoy seguro que cuento con su apoyo, para fortalecer las labores jurisdiccionales de este Tribunal y emitir resoluciones apegadas a los principios de Constitucionalidad y legalidad. No quiero concluir, sin antes reconocer a mi compañero y amigo el Magistrado Ramón Ramos Piedra, por su labor al frente de esta institución. Compañeros magistrados, tengan la seguridad de que mi actuación, estará apegada a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas. Tengo el reto de mantener la confianza de la ciudadanía en este Tribunal Electoral, lo cual no se podrá lograr, sin el apoyo de todos Ustedes. Reitero mi compromiso de trabajar con todo mi empeño y de dar los mejores resultados. Es cuánto.”. - - - - -

En relación al **tercer punto del orden del día**, relativo a participaciones de las y los integrantes del Pleno, en su caso, se deja constancia que el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, preguntó a las y los Magistrados si era su deseo participar con motivo de dicho punto del orden del día, referente a lo cual, no hubo participaciones, por lo cual, pidió al Secretario General de Acuerdos informara si existía algún otro punto del



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

orden del día, respecto a lo que, el Secretario General de Acuerdos, **ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO** manifestó: “Magistrado Presidente le informo que se han agotado los puntos del orden del día”. - - -

En consecuencia, al haberse agotado los puntos del orden del día el Magistrado Presidente **RAMÓN RAMOS PIEDRA**, declaró concluida la sesión, siendo las 12:00 horas con 22 minutos del día 5 de octubre de 2020; firmando la presente acta, los Magistrados y las Magistradas que en ella intervinieron, dando fe el Secretario General de Acuerdos. - - - - -

RAMÓN RAMOS PIEDRA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO.
MAGISTRADO.

ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ.
MAGISTRADA.

HILDA ROSA DELGADO BRITO.
MAGISTRADA

EVELYN RODRÍGUEZ XINOL.
MAGISTRADA.



ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO.
PLENO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DE 5 DE OCTUBRE DE 2020.